

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 6 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 296 de 1966, Antonio Rus Muñoz.—(2.970.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 49 de 1958, Juan Kerpach Kawik. —(2.974.)

### EDICTOS

#### Juzgados civiles

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número veinticuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número 139 del corriente año, se tramita sumario sobre robos de la suma de dos mil setecientas pesetas en una caja registradora existente en un bar sito en la puerta de Santo Domingo, de esta capital, hecho ocurrido en el mes de marzo pasado; de un bolso a una señora, por el procedimiento del tirón, conteniendo la suma de seiscientas pesetas, hecho ocurrido en las proximidades de Legazpi el día 22 de abril pasado; de un automóvil marca Fiat 1600 Lunga, cuya matrícula se desconoce, que posteriormente fué abandonado en Sevilla, y en cuyo interior se contenía un transistor, automóvil que

fué sustraído el día 22 de abril pasado cuando se encontraba aparcado frente al Cuartel de la Montaña, y de un magnetofón sustraído del interior de un automóvil en las proximidades del Puente de Segovia; y desconociéndose quiénes sean los propietarios y por tanto perjudicados de lo sustraído, se ha acordado hacerles saber la existencia del procedimiento, llamándoles a prestar declaración sobre los hechos; al propio tiempo que por medio del presente, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se les ofrece el procedimiento.

Dado en Madrid a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario.—(2.933.)

A virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez comarcal de esta villa, en el juicio de faltas número 19/68, por medio de la presente se cita al lesionado Damián Salcedo Lorite a fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de ser reconocido por el Médico correspondiente de las lesiones que sufrió en el accidente de circulación ocurrido el 19 de marzo del corriente año, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Lillo a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(2.932.)

En el juicio verbal de faltas número 9/68, seguido en este Juzgado Comarcal por daños en accidente de circulación contra Passicos Jean Edonaed, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En la villa de Salas a dos de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

El señor don Joaquín González Amaro, Juez comarcal de esta villa y su comarca, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos a virtud de diligencias preparatorias instruidas por el Juzgado de Instrucción del partido y haber sido los hechos objeto de las mismas declarados falta por la Superfioridad, contra Passicos Jean Edonaed, por daños, en el que ha sido parte el ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Passicos Jean Adonaed de la falta que se le imputa, declarando de oficio las costas procesales; una vez firme esta sentencia, expídase por duplicado testimonio de la misma para su remisión al Juzgado de Instrucción del partido.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín González Amaro.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Philip Delano Brant y a Passicos Jean Adonaed, en ignorado paradero, extiendo la presente que firmo en Salas (Oviedo) a tres de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(2.955.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de siete coches-correo, tamaño grande, y cinco furgones-postales, tamaño mediano, con destino al servicio de las expediciones ambulantes, por las líneas férreas españolas, con vía de ancho normal.*

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de siete coches-correo, tamaño grande, y cinco furgones-postales, tamaño mediano, con destino al servicio de las expediciones ambulantes, por las líneas férreas españolas, con vía de ancho normal, cuyo presupuesto se eleva a cuarenta y seis millones doscientas cincuenta mil pesetas (46.250.000 ptas.), como máximo, pagaderas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 1968.

El esquema de los vehículos, pliego de condiciones y demás antecedentes orientadores podrán ser examinados y consultados en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones, de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General

de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario general, Francisco González.—4480-A.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación General de Universidades Laborales por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de «Material eléctrico» con destino a las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, La Coruña, Huesca, Gijón, Sevilla, Tarragona, Zamora y Zaragoza.*

Vistas las necesidades de material eléctrico en las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, La Coruña,

Huesca, Gijón, Sevilla, Tarragona, Zamora y Zaragoza para el próximo curso escolar 1968-69, por la Junta Central de Compras se anuncia concurso público para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan:

Grupo 1.	Tubos fluorescentes ...	3.050
Grupo 2.	Reactancias .....	3.725
Grupo 3.	Cebadores .....	4.250
Grupo 4.	Portacebadores .....	1.000
Grupo 5.	Lámparas .....	10.230
Grupo 6.	Metros de hilo anti-humedad .....	9.700
Grupo 7.	Metros de hilo paralelo flexible .....	7.100
Grupo 8.	Metros de hilo sencillo de plástico .....	3.100
Grupo 9.	Metros de cable man-guera .....	2.500
Grupo 10.	Fusibles cortacircuitos .....	2.550
Grupo 11.	Metros de cable tri-plan .....	1.200

Las ofertas para los fines interesados se presentarán en el Registro de la Delegación General de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda) dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables de nueve a catorce horas.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa tendrá lugar en la Delegación General de Universidades Laborales a las diecisiete horas del mismo día en que termina el plazo antes señalado para la presentación de ofertas.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados, y se redactarán de acuerdo con el

modelo de proposición que figura en el pliego de condiciones jurídico-económicas.

Los pliegos de condiciones jurídico-económicas se encuentran a disposición de los ofertantes en la Delegación General de Universidades Laborales todos los días hábiles desde las diez a las catorce horas, y hasta las catorce horas del día en que se cierra el plazo para presentar las proposiciones.

Las firmas interesadas que deseen recibir por correo los aludidos pliegos podrán solicitarlos por escrito a la Delegación General de Universidades Laborales.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de agosto de 1968.—El Secretario general de la Delegación de Universidades Laborales, José María Barceló Palá.—4.525-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la subestación de alimentación para el Centro Emisor de O. C. número 2 (Noblejas), por un importe de 11.995.866 pesetas.*

El plazo de entrega será de once meses, a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional que ha de constituirse para optar al presente concurso podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones, ascenderá al 2 por 100 del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939, se establecen nuevos requisitos para la adquisición de artículos de procedencia extranjera.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ..... (en nombre propio o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero-delegado, etc., de la Sociedad

....., según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo .....(expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que se pueda determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 16 de agosto de 1968.—El Presidente.—4.565-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de calefacción en la Jefatura Provincial del Movimiento de Cuenca.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de calefacción en la Jefatura Provincial del Movimiento de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón trescientas setenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 1.376.852,46), importando la fianza provisional veintisiete mil quinientas treinta y siete pesetas con diez céntimos (27.537,10 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid, y en la Secretaría Técnica de la misma en Cuenca.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Secretaría Técnica citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 13 de agosto de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz Valenzuela.—4.495-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en Carballino (Orense).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparacio-

nes extraordinarias en Carballino (Orense), según proyecto redactado por don Manuel Conde Aldemira.

El presupuesto de subasta asciende a dos millones cuatrocientas veintiséis mil quinientas treinta y cinco pesetas con quince céntimos (2.426.535,15 pesetas), y la fianza provisional, a cuarenta y ocho mil quinientas treinta pesetas con setenta céntimos (48.530,70 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de ..... meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Orense, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Orense, a las doce horas día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Orense (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de agosto de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.497-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en Ribadavia (Orense).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en Ribadavia (Orense), según proyecto redactado por don Manuel Conde Aldemira.

El presupuesto de subasta asciende a un millón novecientas veintitrés mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con setenta y tres céntimos (1.923.447,73 pesetas), y la fianza provisional, a treinta y ocho mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos (38.468,95 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Orense, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Orense, a las doce horas día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Orense (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de agosto de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.496-A.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras que se citan.**

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya producido ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras que a continuación se reseñan:

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico y construcción de obras de fábrica del camino vecinal número 4-D, de Lorca a Mazarrón, por Morata (kilómetros 8 al 14).—Presupuesto: 2.221.551,81 pesetas. Fianza provisional: 44.431 pesetas.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico y construcción de obras de fábrica del camino vecinal número 18-F, de Torremendo a la estación de Canteras (todo el camino).—Presupuesto: 1.700.000 pesetas. Fianza provisional: 34.000 pesetas.

Reparación y explanación del firme con riego asfáltico del camino vecinal número 12-C, de Coy, por Avilés, a la carretera de Caravaca a Aguilas (todo el camino).—Presupuesto: 1.500.000 pesetas. Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 13-C, de Doña Inés al camino vecinal 12-C.—Presupuesto: 250.000 pesetas. Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 39-F, de la carretera de Cabo de Palos al Albuñón a Torreciega (kilómetro 2 al final).—Presupuesto 2.100.000 pesetas. Fianza provisional: 42.000 pesetas.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 1-C, de Alcantarilla a la carretera de Cieza a Mazarrón, por Barqueros (kilómetro 0,670 al 6).—Presupuesto: 1.335.000 pesetas. Fianza provisional: 26.700 pesetas.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 27-F, de la carretera de Torre Vieja a Balsicas a la Venta de Felipe (kilómetros 1 al 4). Presupuesto: 1.100.000 pesetas. Fianza provisional: 22.000 pesetas.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 18-E, de Pozo Estrecho a la carretera de Cartagena a Mazarrón, en los Molinos Marfagones (kilómetro 4 al final).—Presupuesto: 2.400.000 pesetas. Fianza provisional: 48.000 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y Memoria, en unión de los demás documentos, estarán a disposición de los concurrentes, para su examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional por la cantidad que se expresa (para cada obra en este anuncio) podrá constituirse en alguna de las formas admitidas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, y también con cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos: la definitiva y la complementaria se constituirán siempre dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de iden-

tidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1968 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal ..... (especificarse el camino a que se refiere la proposición), se comprometo a realizar las obras a que se refiere dicho concurso-subasta, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas, en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas.

El importe de las obras de cada camino se abonará con cargo al presupuesto extraordinario de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales aprobado por la Corporación.

Murcia, 30 de julio de 1968.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—4.489-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia a concurso la adquisición de maquinaria afecta al Parque Móvil y a la Sección de Vías y Obras Provinciales.**

Con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados en su día y cumplidos los trámites necesarios para la validez de este concurso, la Corporación Provincial acordó anunciar el susodicho concurso, con arreglo a las siguientes

*Bases*

1.ª El tipo de licitación de la maquinaria a adquirir es el siguiente:

	Pesetas
Un compactador vibratorio de 3,5 toneladas y 30 HP., refrigerado por aire, con tractor sobre neumáticos de 70 HP ...	750.000
Una pala escarificadora, sobre orugas, con escarificador de gancho atrás (Rippers), de 4 a 5 toneladas de peso, 55 HP. y con 500 a 600 litros de capacidad de cuchara .....	650.000
Un tractor de orugas con gancho hidráulico de 90 HP y de peso 8 toneladas y fuerza en gancho de tracción 9.000 kg.	600.000
Una máquina reproductora de planos con revelado, automática .....	140.000

2.ª Es objeto de este concurso la adquisición de la anterior maquinaria, admitiéndose licitaciones por cada concepto y con sujeción al tipo fijado anteriormente.

3.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Diputación y en el Negociado de Fomento, indistintamente, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La proposición deberá ajustarse al modelo que se inserta en este anuncio, acompañando a la misma la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, equivalente al 3 por 100 del tipo de la maquinaria que licite, y la definitiva consistirá en el 5 por 100 del precio de adjudicación de dicha maquinaria.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

c) Los que acudan a la licitación representados por persona autorizada o en nombre de una Sociedad deberán acompañar el poder notarial, debidamente bastantado a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 29 de dicho Reglamento.

d) Declaración del licitador comprometiéndose a situar en el Parque Móvil de esta Diputación la maquinaria que es objeto de este concurso, en un plazo no superior a un mes.

4.ª Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y reintegradas con pólizas del Estado por valor de seis pesetas, timbre provisional de 10 y sello de la Mutua Nacional de 10 pesetas, y la restante documentación con póliza del Estado por valor de tres pesetas, debiendo acompañarse toda la documentación en un sobre lacrado y precintado y en el cual se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición y documentación necesaria para tomar parte en el concurso de adquisición de maquinaria afecta al Parque Móvil y Sección de Vías y Obras Provinciales».

5.ª Entregada y admitida la plica, no podrá el licitador retirar, pero si presentar otra dentro del plazo de licitación, sin acompañar a las nuevas proposiciones nueva documentación.

6.ª El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en el salón de actos de esta Excelentísima Diputación Provincial, al siguiente día hábil del plazo fijado para la admisión de plicas, a la hora de las trece, y ante la Mesa que estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y por el Secretario de la misma, que dará fe del acto, con arreglo a las normas que señala el artículo 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dándose por terminado el acto de apertura de plicas sin efectuar adjudicación provisional, cuyo expediente pasará a los servicios competentes de la Corporación al objeto de su informe acerca de la mayor o menor ventaja de la proposición presentada, y la Corporación procederá a efectuar la adjudicación o declarar desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumplierse las condiciones del pliego.

7.ª Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos del expediente, incluidos los de publicación de anuncios, los de otorgamiento del contrato y los impuestos correspondientes, incluido el de Tráfico de Empresas.

8.ª El pago se hará por la Corporación una vez hecho el suministro de la maquinaria y aceptado para tal fin.

9.ª En todo lo no previsto en estas bases regirá lo que a este respecto dis-



pone la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

10. El Modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder bastanteado que en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto en condiciones para la adjudicación mediante concurso de la maquinaria del Parque Móvil y Sección de Vías y Obras Provinciales ....., (reseñar la que oferta), anunciada por la Excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, se compromete a suministrarla por la cantidad de ..... (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, agosto de 1968.—El Presidente, F. E. Lorenzo.—El Secretario, F. P. Rosón.—4.438-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Adrada (Ávila) por la que se anuncia subasta de obras para ampliación del abastecimiento de aguas en dicha localidad.**

**Objeto y tipo de la subasta:** Las obras de acondicionamiento del tramo A-A, duplicando la tubería por medio de otra paralela con igual diámetro que la existente para la toma del caudal de agua necesario para el abastecimiento y, asimismo, las que comprende como accesorias el artículo 4-1 de la Memoria que tiene presentada el autor del proyecto, por un precio tipo de un millón seiscientos setenta y dos mil ciento setenta pesetas y setenta céntimos (1.672.170,70 pesetas) a que asciende el proyecto de ejecución por contrata, y de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobado por esta Corporación municipal en sesión celebrada el día 13 de julio último.

La pequeña obra realizada por administración y cuenta de este Ayuntamiento para obviar las dificultades de suministro en el punto de arranque de la toma principal de agua con destino al abastecimiento de la población quedará virtualmente anulada y cuyos materiales revertirán a esta entidad tan pronto como se celebre la subasta que se anuncia.

**Duración:** Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

**Garantía:** La garantía provisional será de cincuenta mil ciento sesenta y cinco pesetas y doce céntimos.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio (o en representación de don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del pliego de condiciones, proyecto y demás documentos que integran el expediente incoado para la subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas al pueblo de La Adrada (Ávila), se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones que declara conocer y aceptar, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en La Adrada el de don ..... (para los domiciliados fuera de la localidad).

(Fecha, firma y rúbrica.)

La proposición anterior deberá presentarse mecanografiada y ajustada a lo determinado en el artículo 10 de las condiciones económico-administrativas, rechazándose las que no cumplan estos requisitos.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte

días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

**Crédito:** Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

**Reclamaciones:** En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 de julio último, número 86, se publicó el anuncio para oír reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado, en cumplimiento al artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953, no habiéndose presentado ninguna dentro del plazo reglamentario.

La Adrada, 10 de agosto de 1968.—El Alcalde, Juan Marcos Martín Lázaro.—4.487-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimento ornamental con mármol rojo «Alicante» y crema «marfil» y alcantarillado, hijuelas y sifones para la urbanización de la calle Mayor.**

**Objeto:** Pavimento ornamental con mármol rojo «Alicante» y crema «marfil» y alcantarillado, hijuelas y sifones para la urbanización de la calle Mayor.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto especial de urbanismo y al extraordinario por liquidación de dicho presupuesto de 1967.

**Tipo:** 977.935,18 pesetas, a la baja.

**Garantías:** La provisional asciende a 19.558,70 pesetas y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en actas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompaña), declara que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de pavimento ornamental con mármol rojo «Alicante» y crema «marfil» y de alcantarillado, hijuelas y sifones para la urbanización de la calle Mayor. Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Que acompaña justificante del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto

del Reglamento de Contratación y se obliga al cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 7 de agosto de 1968.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo. 4.447-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Barreiros (Lugo) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la «Red de distribución de agua potable en la zona veraniega de San Bartolomé, de esta villa.**

Cumplidos los trámites de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Construcción de la «Red de distribución de agua potable en la zona veraniega de San Bartolomé».

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en el plazo de ciento veinte días laborables. Se abonarán con cargo a presupuesto extraordinario, sin operación de crédito, que se tramita.

**Tipo:** 803.871,65 pesetas, a la baja.

**Fianzas:** Provisional, 16.077,43 pesetas. Definitiva, 32.154,86 pesetas.

**Plazos, lugar y hora de presentación de plicas y examen de la documentación:** En la Secretaría Municipal, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado y sello municipal de 25 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Construcción de la red de distribución de agua potable en la zona veraniega de San Bartolomé», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas; o bien, ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... (en letra) pesetas; o del ..... (en letra) por ciento.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Barreiros (Lugo), 8 de agosto de 1968.—El Alcalde, Casiano Moreno Sierra.—4.456-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Alhambra.**

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento el día 11 del pasado mes de junio se acordó anunciar la oportuna subasta para ejecución de las obras

de pavimentación de la calle Alhamar, cuyos pliegos de condiciones contienen las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de dos millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil ciento setenta y ocho pesetas con trece céntimos, para lo que existe el oportuno crédito en el presupuesto.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a aquel en que se comunique su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que dieran comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en la licitación será la de cuarenta y una mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con sesenta y siete céntimos, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación por el primer millón, y el 1.5 por 100 por el resto, y la definitiva, la del 4 por 100 por el primer millón del remate y el 3 por 100 por el resto.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes. Presentándose toda la documentación en sobre cerrado, que podrá lacrarse, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Alhamar.»

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento, de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las mismas será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine la presentación de plicas, en el Salón de la Mariana, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Caso de que alguna proposición no se ajustare al modelo adoptado, que pueda producir duda racional sobre la persona del licitador, precio ofrecido o compromiso que contrajera, será rechazada.

Octava.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en dicho Negociado de Fomento.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la calle Alhamar, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de cuarenta y una mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con sesenta y siete céntimos, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma.)

Granada, 6 de agosto de 1968.—4.481-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en el tramo final de la calle de San Sadurní y su prolongación.*

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las

obras de construcción de alcantarillado en el tramo final de la calle de San Sadurní y su prolongación, bajo el tipo de pesetas 1.154.998,65.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta y deberán estar terminadas en el plazo de tres meses.

La garantía provisional es de 23.099,97 pesetas, debiendo completarse hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en el tramo final de la calle de San Sadurní y su prolongación», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintinueve días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario tramitado a tal efecto.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de «Construcción de alcantarillado en el tramo final de la calle San Sadurní y su prolongación» se comprometo a realizarlas, con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras). Igualmente se comprometo a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 5 de agosto de 1968.—El Alcalde, Luis Melo Garcia.—4.449-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de agosto de 1968 por el buque «Monte Santa Tecla», de la matrícula de Tuy, folio 2939, al «Nuevo Sargo», de la matrícula de Vigo, folio 7971.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de agosto de 1968.—El Juez, José María Dávila.—4.689-E.

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### VALENCIA-CASTELLON

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia y Castellón.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1968 por el buque «Marsopa», de la matrícula de Bilbao, folio 625, al buque de la matrícula de Panamá nombrado «Timber Three».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Valencia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 7 de agosto de 1968.—El Juez, Manuel Rubio.—4.694-E.

### Sectores Navales

#### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de julio de 1968 por el buque «Bárbara y Jaime», de la matrícula de Almería, folio 1706, al «Virgen Bonanova», de la matrícula de Barcelona, folio 3543.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de agosto de 1968.—El Juez, Carlos Sanjuán.—4.685-E.